

INFORME DE FISCALIZACIÓN EXP. 14292/2015 FASE AD PRESUPUESTO 2015**ASUNTO:** Revisión de Precios Contrato Recogida Residuos (3ª anualidad: Nov'15 - Oct'16)**AREA:** Servicios**PARTIDA:** 1621.227.00**CUANTÍA:** TONES RSU: CU1 = CU0 · K1 = 55,71·0,959043 = **53,43 €/Tona**TONES CARTÓ: CU1 = CU0 · K1 = 218,14·0,959043 = **209,20 €/Tona**TONES ENVASOS: CU1 = CU0 · K1 = 334,67·0,959043 = **320,96 €/Tona****EXTREMOS A COMPROBAR****ANTECEDENTES DE HECHO:**

Se presenta a fiscalización el expediente para la aprobación de la revisión de precios del contrato de formalizado en fecha

FUNDAMENTOS DE DERECHO: Existencia y adecuación de crédito Propuesta formulada por la Unidad Gestora del Programa. Ejecutividad de los recursos que financian la propuesta.Aprobación por: Pleno, JGL, Alcaldía Informe servicios técnicos de 04/12/2015 Informe-Propuesta del gasto 23/12/2015

1. [Los artículos 89 a 94 y la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público](#), aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.
2. [Los artículos 104 a 106 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas](#), aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

CONCLUSIONES:

Primera.- A la vista de los informes y documentos obrantes en el expediente se fiscaliza la propuesta de conformidad.

RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN SIN FISCALIZAR FISCALIZADO DE CONFORMIDAD FISCALIZADO CON REPAROS (Ver Anexo)**CONCLUSIÓN** Se devuelve el Expediente para subsanación de errores, o aportación de los documentos preceptivos. Procede la tramitación del Expediente. Sin efectos suspensivos, pero deben subsanarse los reparos antes de la aprobación del expediente. Se suspende la tramitación hasta que los reparos sean solventados o se resuelva la discrepancia.

En Vinarós a 29 / diciembre / 2015

El Viceinterventor

Fdo. Oscar Javier Moreno Ayza